

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Project 101157560 — SUS-SOIL			
Título: Programa Horizon Europe, UE, Convocatoria HORIZON-MISS-2023-SOIL-01-01			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Sustainable Soil and Subsoil health promotion by implementing agroecological land use and management to enhance ecosystem services delivery for society (SUS-SOIL)			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/10/2024 FIN: 30/09/2028			
CENTRO Inv. Principal: CICA - Centro Interdisciplinar de Química e Bioloxía			
OBJETO DEL CONTRATO:			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CICA. De lunes a viernes de 08:00 a 15:00			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado doctor ☐		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Gestor/a de investigación ☐ MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión ☐	
Colaborador/a de investigación ☐ MECES Elegir		Ayudante administrativo ☐	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☒ MECES Elegir			
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01-01-2026
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido ☒	Duración determinada ☐	FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.000,01*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599.541A.64902 (proxecto) - NÚMERO MUS: 01034 (proxecto)			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Presidenta Vanessa Alvarez Lopez (Presidenta, PR-RC), Vocal Antonio Paz Gonzalez (CAT-UN), Secretario Marcos Lado Liñares (PDI-UN) Suplentes: Eva Vidal Vázquez (TIT-UN), Acacia Naves García-Rendueles (PDI-UN), Javier Samper Calvete (CAT-UN)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	TJe6rDTsjWrtnbqWE4MKtQ==	Estado	Asinado	Data e hora	25/10/2025 09:53:28
Asinado Por	Vanessa Álvarez López	Página	1/5		
Observacións					
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/TJe6rDTsjWrtnbqWE4MKtQ%3D%3D				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	TJe6rDTsjWrtnbqWE4MKtQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vanessa Álvarez López	Asinado	25/10/2025 09:53:28
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/TJe6rDTsjWrtnbqWE4MKtQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	TJe6rDTsjWrtnbqWE4MKtQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vanessa Álvarez López	Asinado	25/10/2025 09:53:28
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/TJe6rDTsjWrtnbqWE4MKtQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El presente contrato de técnico/a de apoyo a la investigación se convoca con el objetivo de poder alcanzar adecuadamente los objetivos del proyecto de investigación “Sustainable Soil and Subsoil health promotion by implementing agroecological land use and management to enhance ecosystem services delivery for society (SUS-SOIL)” con referencia Project 101157560 — SUS-SOIL y tendrá una duración de 13 meses, (con fecha de finalización el 31 de enero de 2027) con el fin de realizar las tareas descritas a continuación y asociadas a la consecución de los objetivos específicos del cronograma de investigación.

La persona contratada colaborará en la realización de las siguientes actividades y tareas:

- Trabajos de laboratorio: manipulación y preparación de muestras de suelo para la realización de medidas de propiedades físicas (Espectroscopia Infrarroja por Transformada de Fourier - FTIR -) y biológicas (actividades enzimáticas, extracción ADN)
- Trabajo de oficina: Análisis de resultados, análisis de informes y redacción de informes.
- Asistencia a reuniones, salidas de campo y seguimiento de resultados del proyecto.

Requisitos del candidato.

* Titulación requerida: Licenciatura en Biología, Ciencias Ambientales o Ingeniería Ambiental.

Los criterios que se seguirán a la hora de evaluar a los candidatos son los siguientes:

- * Nota media de la carrera: Ponderada entre 0 y 8 puntos. Siendo un 5 la mínima puntuación y un 10 la máxima.
- * Estudios de Máster en ciencias del suelo o ambientales: Nota media ponderada entre 0 y 9 puntos.
- * Publicaciones científicas (artículos y/o Congresos) en Ciencias del Suelo y/o Agronomía y/o Forestales (1.25 puntos / publicación indexada y 0.95 puntos / publicación no indexada y congresos de prestigio): entre 0 y 5 puntos.
- * Conocimientos y experiencia demostrada en contratos anteriores en trabajo de campo, recogida muestras suelo, establecimiento parcelas experimentales. (2 puntos por cada 3 meses de experiencia laboral): entre 0 - 10 puntos
- * Conocimiento en el estudio de las propiedades físicas (FTIR,), químicas y biológicas del suelo (respiración, actividades enzimáticas, biomasa bacteriana) (10 puntos por cada 6 meses de experiencia laboral y 0.2 puntos por curso realizado): entre 0 y 20 puntos.
- * Conocimientos en biología molecular y experiencia en análisis de microbiología de suelo (aislamiento y caracterización bacteriana) (10 puntos por cada 6 meses de experiencia laboral y 0.2 puntos por cada curso) : entre 0 y 20
- * Conocimientos y experiencia en redacción de informes científico-técnicos en ciencias del suelo (2 puntos por cada 6 meses de experiencia laboral): entre 0 y 10 puntos.
- * Permiso de conducir - B: 3 puntos.
- * Nivel de inglés: 5 puntos / B2 o equivalente, 2.5 puntos / B1 o equivalente
- * Entrevista personal: Se valorará la adecuación al puesto de trabajo valorará y la motivación e interés por las líneas de investigación. Entre 0 y 10. - La entrevista se realizará solamente a aquellos candidatos que tengan un mínimo de 45 puntos en el resto de ítems-

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.
- Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
- Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	TJe6rDTsjWrtnbqWE4MKtQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vanessa Álvarez López	Asinado	25/10/2025 09:53:28
Observacións		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/TJe6rDTsjWrtnbqWE4MKtQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Puntuación máxima total: 100 puntos

La mínima puntuación para integrar la lista de espera será de 50 puntos

Documentación que deberá presentar el solicitante:

1. Solicitud en la que se indique la referencia de esta convocatoria que figura en la publicación de la sede electrónica de la UDC.
2. Fotocopia del DNI.
3. Fotocopia del título académico y expediente académico.
4. Currículum.
5. Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y de la veracidad de los datos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	TJe6rDTsjWrtnbqWE4MKtQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vanessa Álvarez López	Asinado	25/10/2025 09:53:28
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/TJe6rDTsjWrtnbqWE4MKtQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

